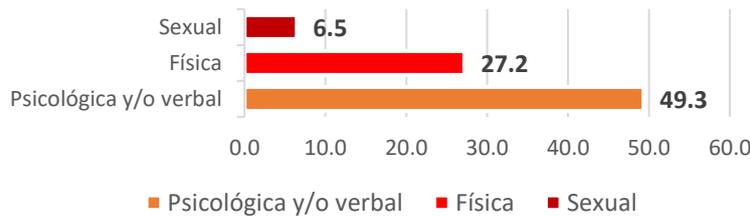


INTERVENCIONES DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES – MIMP A NIVEL NACIONAL

INDICADORES DE VIOLENCIA - INEI

A. Violencia familiar contra la mujer, ejercida alguna vez por el esposo o compañero.

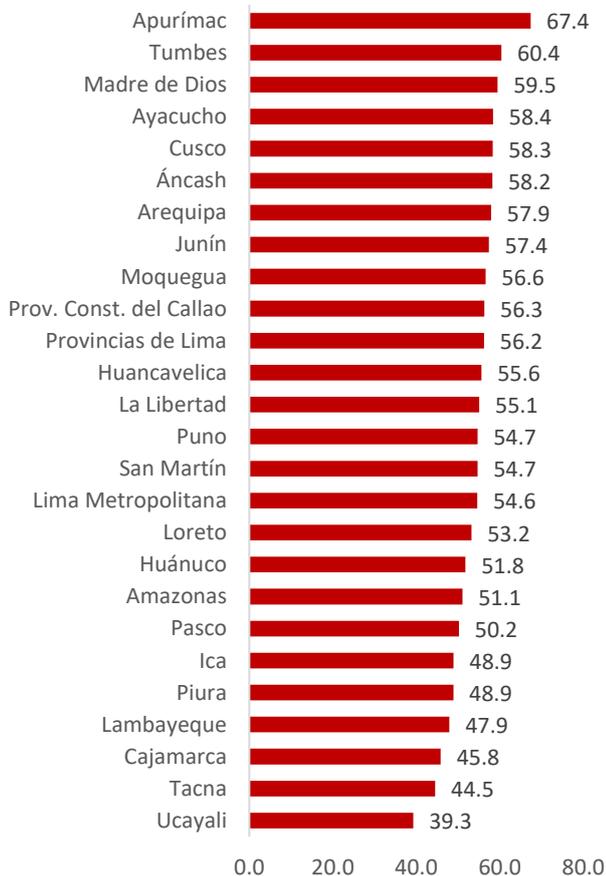
PERÚ: VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2023



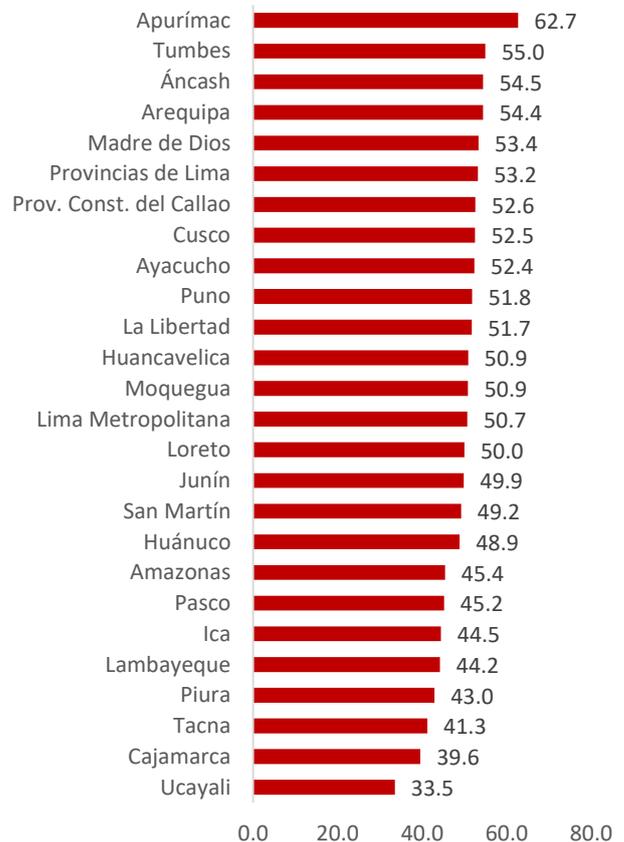
Fuente: INEI-ENDES

Ranking departamental: violencia familiar contra la mujer alguna vez.

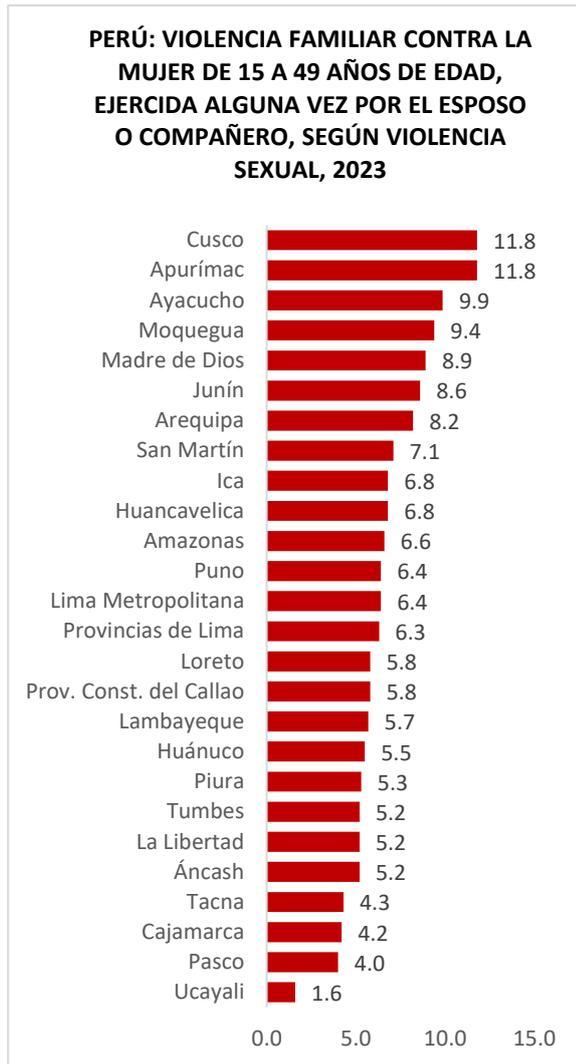
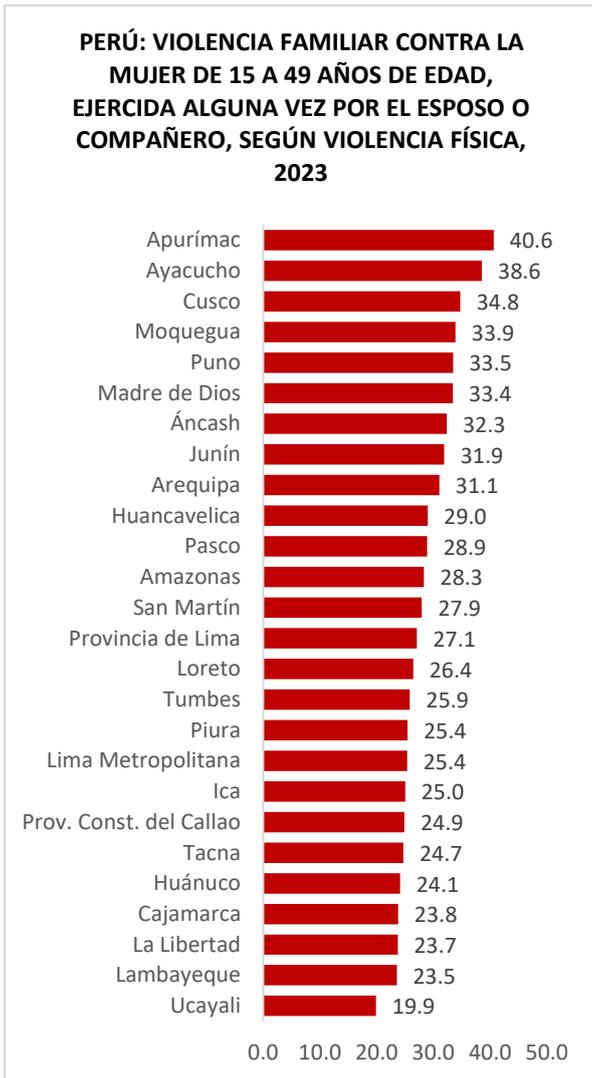
PERÚ: VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2023



PERÚ: VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y/O VERBAL, 2023

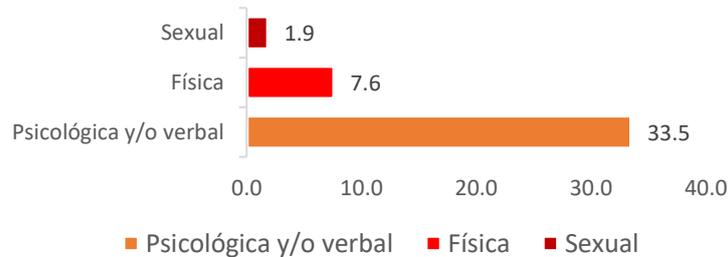


Ranking departamental: violencia física y sexual.

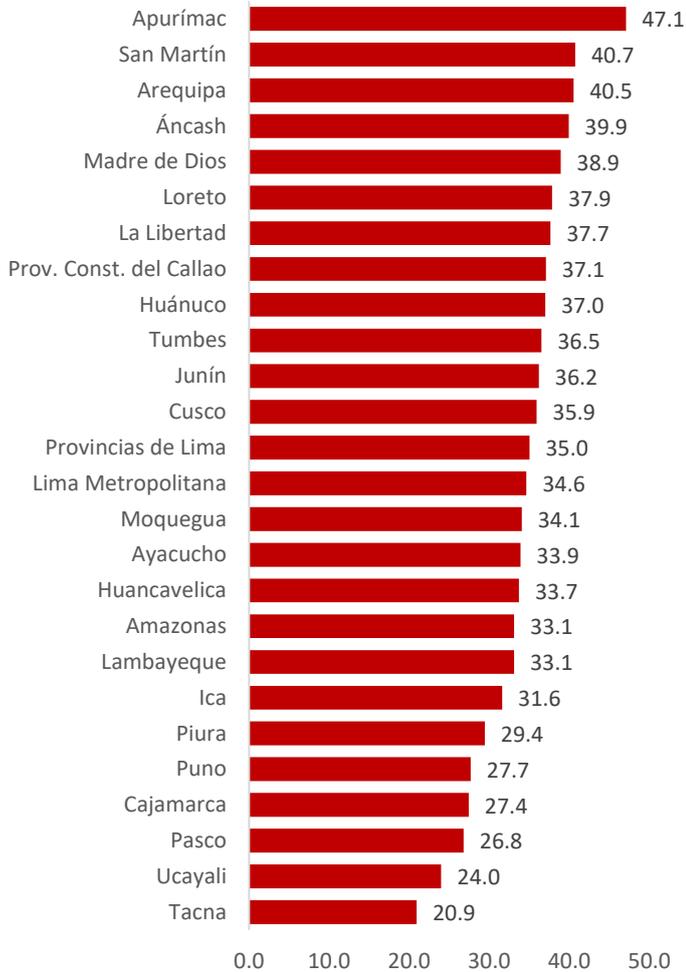
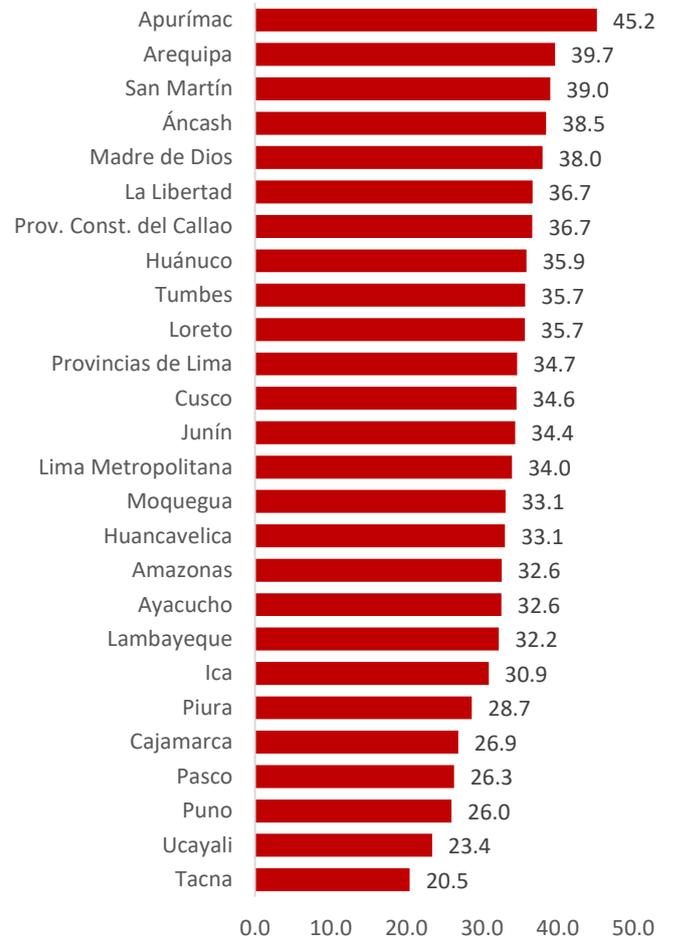


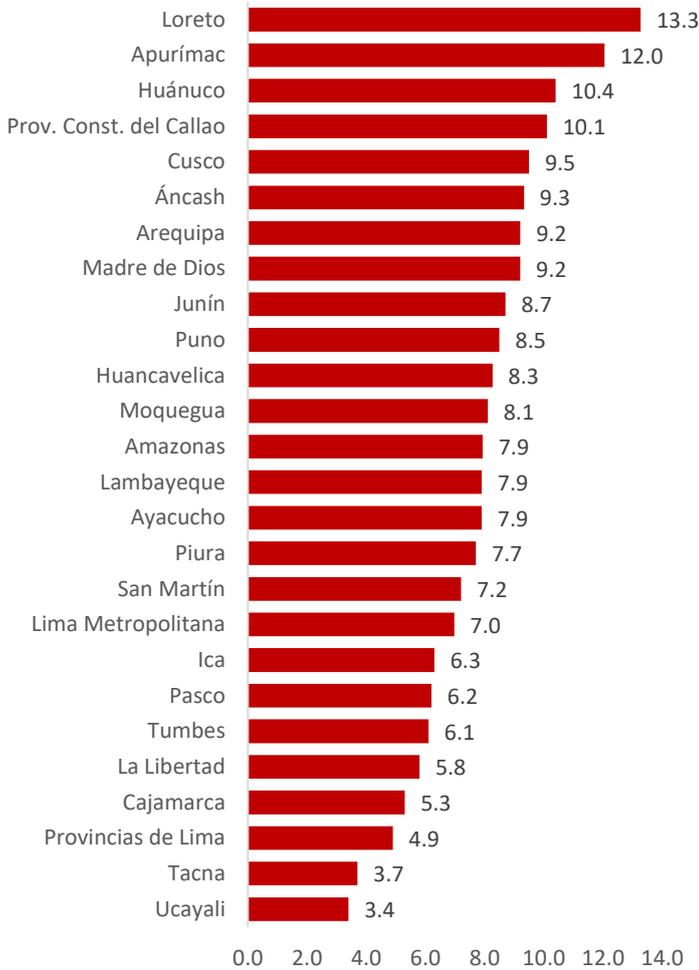
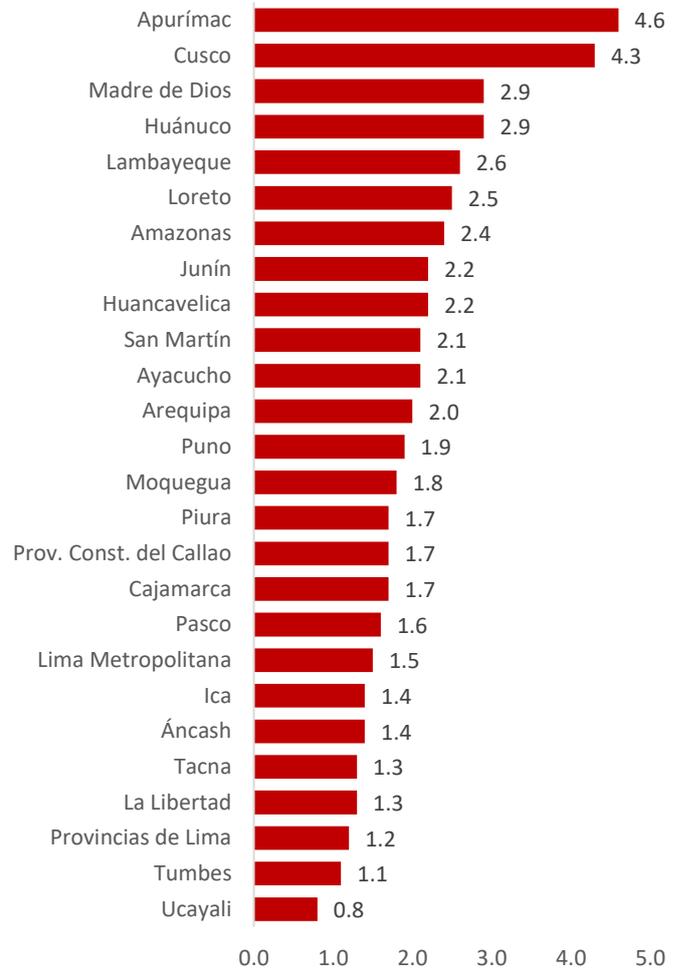
B. Violencia familiar contra la mujer, ejercida en los últimos 12 meses por el esposo o compañero.

PERÚ: VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD, EJERCIDA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2023



Fuente: INEI-ENDES

Ranking departamental: violencia familiar contra la mujer en los últimos 12 meses.
PERÚ: VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD, EJERCIDA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2023

PERÚ: VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD, EJERCIDA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y/O VERBAL, 2023


Ranking departamental: violencia física y sexual.
PERÚ: VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD, EJERCIDA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN VIOLENCIA FÍSICA, 2023

PERÚ: VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD, EJERCIDA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN VIOLENCIA SEXUAL, 2023

C. Femicidio

Casos con características de femicidio durante el año 2023	170
Casos con características de femicidio durante el año 2024	162
Casos de tentativas de femicidio durante el año 2024	233

Fuente: Programa Nacional AURORA

Ranking con las (7) regiones donde ocurrieron más casos con característica de femicidio.

Periodo enero - diciembre. 2024

		N°	%
REGIONES	Lima Metropolitana	42	25.9%
	Cusco	15	9.3%
	Cajamarca	10	6.2%
	Ica	9	5.6%
	Huánuco	8	4.9%
	Junín	8	4.9%
	Puno	8	4.9%

SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN

Servicios	Número de centros	Dónde se encuentran
Centro Emergencia Mujer (CEM)	433	Todas las regiones y provincias del país
Servicio de Atención Urgente (SAU)	8	8 regiones
Hogar de Refugio Temporal (HRT)	28	23 regiones
Servicio de Atención Rural	64 SAR 2 PIAS	23 regiones
Centro de Atención Institucional (CAI)	7	6 regiones
Línea 100	Servicio a nivel nacional	
Chat 100	Servicio a nivel nacional	
Centro de Acogida Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes - CAR NNA	58	18 regiones
Centro de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores - CARPAM	7	4 regiones: Callao, Cusco, Huancavelica y Lima Metropolitana
Centro de Acogida Residencial para Personas con Discapacidad - CARPCD	6	2 regiones: Arequipa y Lima Metropolitana
Centro de Atención de Noche - CAN	1	Lima Metropolitana
Centro de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF	24	12 regiones
Educadores de Calle	148 zonas de intervención	22 regiones
Unidad de Protección Especial - UPE	25	A nivel nacional
Unidad de Adopción - UA	8	A nivel nacional
Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad - SAIPD	5	5 regiones
MI 60+	3	3 regiones (Lima Metropolitana, Ancash y Arequipa)

Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA

El programa AURORA tiene como finalidad diseñar y ejecutar a nivel nacional acciones y políticas de atención, prevención y apoyo a las personas involucradas en hechos de violencia familiar y sexual, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población.

Los servicios que brinda este programa son:

- 1. Centros Emergencia Mujer – CEM:** Los CEM brindan servicios de orientación legal, psicológica y social a víctimas de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y violencia sexual. Asimismo, brindan defensa legal en casos de violencia para todas aquellas personas que la requieran.

Servicio / Cobertura	Usuaris/os											
	Año 2023	Ene - Dic 2024										
Cobertura: A nivel nacional	166 313 Casos atendidos por violencia	168 492 Casos atendidos por violencia										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo CEM</th> <th>N°</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Regulares</td> <td>247</td> </tr> <tr> <td>Comisaría</td> <td>185</td> </tr> <tr> <td>Centro de Salud</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>433</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo CEM	N°	Regulares	247	Comisaría	185	Centro de Salud	1	Total	433	A través de 106 751 acciones preventivas se sensibilizó e informó a 1 748 917 personas	A través de 111 568 acciones preventivas se sensibilizó e informó a 2 060 899 personas
Tipo CEM	N°											
Regulares	247											
Comisaría	185											
Centro de Salud	1											
Total	433											

Fuente: Programa Nacional AURORA

- 2. Centros de Atención Institucional – CAI:** Es un servicio de intervención con varones adultos, que han sido sentenciados por actos de violencia familiar y que son remitidos por el juez de paz y/o juzgado de familia para su recuperación.

Servicio / Cobertura	Usuaris/os	
	Año 2023	Ene - Dic 2024
Cobertura: Ayacucho, Cusco, Lima Metropolitana y Callao	2 929 casos de usuarios	3 077 casos de usuarios
Total, de centros: 7 CAI		

Fuente: Programa Nacional AURORA

- 3. Línea 100:** Es un servicio telefónico de orientación, consejería y soporte emocional a personas afectadas o involucradas en algún hecho de violencia, o a quienes conozcan sobre algún caso de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en su entorno. Las personas pueden llamar de manera gratuita al número 100 desde su teléfono fijo o celular las 24 horas del día, los 7 días de la semana y desde cualquier parte del país.

Servicio / Cobertura	Usuaris/os	
	Año 2023	Ene - Dic 2024
Cobertura: A nivel nacional	143 644 Consultas telefónicas atendidas	150 912 Consultas telefónicas atendidas

Fuente: Programa Nacional AURORA

- 4. Chat 100:** Es un servicio personalizado a través de internet y en tiempo real, a cargo de profesionales del programa, quienes brindan información y orientación psicológica a fin de identificar situaciones de riesgo de violencia que pueden presentarse en las relaciones de enamoramiento y/o noviazgo, y también atienden a personas afectadas por violencia familiar y sexual.

Servicio / Cobertura	Usuaris/os	
	Año 2023	Ene - Dic 2024
Cobertura: A nivel nacional	8 915 consultas	8 756 consultas

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios / Dirección General Contra la Violencia de Género

5. **Servicio de Atención Urgente:** Los SAU brindan atención inmediata y en el lugar donde se encuentre la persona afectada o donde ocurrieron los hechos de violencia, especialmente las que se encuentran en situación de riesgo moderado o severo para realizar acciones orientadas al cese de los hechos de violencia. Como parte del servicio, se brinda orientación legal, psicológica y social.

Servicio / Cobertura	Usuarías/os	
	Año 2023	Ene - Dic 2024
Cobertura: Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lima Metropolitana, Madre de Dios y Puno.	7 889 casos	8 115 casos
Total: 8 Equipos Itinerantes		

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios / Dirección General Contra la Violencia de Género

6. **Hogares de Refugio Temporal – HRT:** Son lugares de acogida temporal para víctimas de violencia familiar, se les llama, también, Casa de Acogida. Brindan protección, albergue, alimentación y atención multidisciplinaria propiciando su recuperación integral. A nivel nacional el **MIMP tiene a su cargo 28 Hogares de Refugio Temporales.**

7. **Servicio de Atención Rural – SAR:** El SAR tiene como objetivo garantizar el acceso a la justicia, así como la atención y protección de las personas víctimas de violencia en el ámbito rural, con especial énfasis en localidades de pueblos indígenas. Para ello, trabaja con autoridades locales, lideresas, líderes y sus comunidades en ámbitos rurales e indígenas.

Servicio / Cobertura	Usuarías/os	
	Año 2023	Ene - Dic 2024
Cobertura: Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, Tacna, Tumbes y Ucayali	3 021 Casos derivados	2 928 Casos atendidos
Total: 64 SAR + 2 PIAS		

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios / Dirección General Contra la Violencia de Género

8. **Asistencia económica para víctimas indirectas de feminicidio:** Mediante Decreto de Urgencia N° 005-2020, se establece una asistencia económica para contribuir a la protección social y el desarrollo integral de las víctimas indirectas de feminicidio, siendo las personas beneficiarias toda niña, niño y/o adolescente quienes a causa de un feminicidio, hayan perdido a su madre, así como las personas con discapacidad moderada o severa que hayan dependido económicamente y estado bajo el cuidado de estas víctimas. En ese sentido, a nivel Nacional se viene brindando la asistencia económica a **1,265** personas.

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF

El INABIF tiene como finalidad contribuir con el desarrollo integral de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, y personas con discapacidad en situación de abandono, y propiciar su inclusión en la sociedad y el ejercicio pleno de sus derechos.

Los servicios que brinda este programa son:

1. **Centros de Acogida Residencial para Niñas, Niños y Adolescentes – CAR NNA:** Servicio dirigido a niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años de edad, que se encuentran en estado de abandono

y/o riesgo social, remitidos por la Dirección de Protección Especial (DPE) del MIMP y los Juzgados de Familia en provincias.

Servicio / Cobertura		Usuaris/os	
		Año 2023	Ene - Dic 2024
Cobertura: A nivel nacional		3 297 Usuaris/os atendidas/os (2 380 entre Básico y Especializado, 209 PCD y 708 en Urgencia).	3 094 Usuaris/os atendidas/os (2 337 entre Básico y Especializado, 201 PCD y 556 en Urgencia).
Tipo CAR	N°		
Básico	35		
Especializado	13		
PCD	4		
Urgencia	6		
Total	58		

- 2. Educadores de Calle:** Este servicio tiene como finalidad restituir y enseñar a ejercer sus derechos a los niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de calle, y busca que abandonen la situación en que se encuentran.

Servicio / Cobertura	Usuaris/os	
	Año 2023	Ene - Dic 2024
Zonas de intervención: 152 Cobertura: A nivel nacional	9 433 Usuaris/os atendidas/os.	7632 Usuaris/os atendidas/os.

Fuente: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF

- 3. Centro de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF:** Son espacios donde se brindan servicios especializados orientados al fortalecimiento de las familias, a la promoción de relaciones familiares respetuosas y solidarias y al desarrollo integral de sus miembros. Los servicios que se brindan son:

- Cuidado Diurno (niños y niñas de 6 meses a 11 años).
- Promoción del Adolescente (12 a 17 años).
- Centro de Día (60 a más años).
- Talleres de capacitación ocupacional.
- Consejería Familiar.
- Escuela para Padres.

Servicio / Cobertura	Usuaris/os	
	Año 2023	Ene - Dic 2024
Cobertura: A nivel nacional Total de centros: 24 CEDIF	8 961 Usuaris/os atendidas/os (Niñas/os, adolescentes y personas adultas mayores)	8 263 Usuaris/os atendidas/os (Niñas/os, adolescentes y personas adultas mayores)

Fuente: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF

- 4. Pensión por orfandad a niñas, niños y adolescentes:** Mediante Ley N° 31405, se establece una asistencia económica y acciones de acompañamiento profesional a las niñas niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad por haberse producido el fallecimiento de su padre, madre, ambos o tutor legal, quienes provienen o son acogidos en hogares que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema. En ese sentido, a nivel Nacional al periodo Ene - Dic

2024 se vienen brindando asistencia económica a **106,008** niñas, niños o adolescentes, de los cuales **95,789** son continuadores, **4,211** son nuevos y **6,008** fueron desafiados.

5. Programa Nacional de Servicios Especializados para Personas Adultas Mayores – “GRATITUD”

El Programa Nacional Gratitud tiene por objeto incrementar el acceso a los servicios integrales y especializados de las personas adultas mayores en situación de riesgo. Tiene como beneficiarias a las personas adultas mayores que se encuentren en alguna de las situaciones de riesgo previstas en la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2021-MIMP. A nivel nacional se brinda los siguientes servicios:

- a. **Centros de Acogida Residencial para Personas Adultas Mayores – CAR PAM:** Servicio que busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores a través de la información y sensibilización de la familia y la comunidad para ejercer su rol protector y un trato digno hacia las personas adultas mayores.

Servicio / Cobertura		Usuaris/os	
		Año 2023	Ene - Dic 2024
Cobertura: Callao, Cusco, Huancavelica y Lima Metropolitana		393 Usuaris/os atendidas/os	418 Usuaris/os atendidas/os.
Total, de centros: 6 CARPAM			
Tipo CAR	N°		
Mixto	7		

- b. **Centro de Atención de Noche- CAN:** Son espacios públicos o privados acreditados por el Estado que ofrecen servicios básicos de alojamiento nocturno, alimentación y vestido, dirigidos a personas adultas mayores autovalentes.

Servicio / Cobertura		Usuaris/os	
		Año 2023	Ene - Dic 2024
Cobertura: En Lima Metropolitana		34 Usuaris/os atendidas/os.	32 Usuaris/os atendidas/os.
Total de centro: 1 CAN			

- c. **Servicio Mi60+:** Es un servicio donde se brinda atención los siete días de la semana y está a cargo de un equipo multidisciplinario de psicólogos, trabajadores sociales y abogados, quienes acuden a los lugares donde se encuentra la persona adulta mayor y evalúan su situación física, psicológica, social y legal, resolviendo el caso y dictando una medida administrativa que restituya sus derechos con la participación de otros actores del Estado.

Servicio / Cobertura				Usuaris/os	
				Año 2023	Ene - Dic 2024
Dirección de personas adultas mayores:				2 403 Resoluciones Directorales brindadas con medidas de protección	1 597 Resoluciones Directorales brindadas con medidas de protección
Centro	Provincia	Distrito	N°		
Servicio Mi60+ - Lima	Lima	Lima	1		
Servicio Mi60+ - Chimbote	Santa	Chimbote	1		
Servicio Mi60+ - Arequipa	Arequipa	Arequipa	1		

Fuente: Dirección de Personas Adultas Mayores – DIPAM

Dirección de Adopciones - DA

Es el órgano de línea responsable de proponer, dirigir, articular, implementar, supervisar y evaluar las políticas, normas, planes, programas y proyectos sobre la Adopción y la única institución encargada de tramitar las solicitudes administrativas de adopción de los niños, niñas y adolescentes declarados judicialmente en abandono.

¿Qué es la adopción?

La adopción es una medida legal de protección definitiva para niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en estado de desprotección familiar y adoptabilidad. Es una manera de garantizar su derecho a vivir en una familia idónea, debidamente protegidos y amados con las mejores condiciones de crianza para desarrollarse integralmente” (Decreto Legislativo N° 1297).

Servicio / Cobertura	Usuaris/os	
	Año 2023	Ene - Dic 2024
Cobertura: A nivel nacional	137 Niñas, niños y adolescentes adoptadas/os	149 Niñas, niños y adolescentes adoptadas/os
Total de centros: 8 Unidades de Adopción - UA		

Dirección de Protección Especial - DPE

La Dirección de Protección Especial (DPE) depende de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes (DGNNA) y está encargada de proponer normas, lineamientos, programas, estrategias, entre otros, para coadyuvar a mejorar la calidad del servicio de las Unidades de Protección Especial (UPE). Además, se encuentra a cargo del acogimiento familiar con tercero.

Las Unidades de Protección Especial – UPE

Las Unidades de Protección Especial (UPE) son las instancias administrativas del MIMP que actúan en el procedimiento por desprotección familiar de las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, dictando las medidas de protección que garanticen el pleno ejercicio de derechos de las niñas, niños o adolescentes y/o que restituyan los derechos que les han sido vulnerados.

Servicio / Cobertura	Usuarías/os	
	Año 2023	Ene - Dic 2024
Cobertura: A nivel nacional Total de centros: 25 Unidades de Protección Especial - UPE	28 363 Niñas, niños y adolescentes ingresados al servicio de Protección Especial	29 419 Niñas, niños y adolescentes ingresados al servicio de Protección Especial

CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD – CONADIS

- a) **Centros de Acogida Residencial Especializado para Personas con Discapacidad – CAR PCD:** Servicio dirigido a personas con discapacidad en presunto estado de abandono y personas con discapacidad en riesgo de abandono. A partir del mes de junio, este servicio es reportado por CONADIS. Mediante RM N° 216-2024-MIMP se establece la culminación del proceso de transferencia de la USPPD del INABIF al CONADIS.

Servicio / Cobertura	Usuarías/os							
	Año 2023	Ene - Dic 2024						
Cobertura: En Lima Metropolitana y Arequipa Total, de centros: 10 CARPCD	523 Usuarías/os atendidas/os	498 Usuarías/os atendidas/os.						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo CAR</th> <th>N°</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Básico</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Especializados</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>			Tipo CAR	N°	Básico	6	Especializados	4
Tipo CAR	N°							
Básico	6							
Especializados	4							
Total	10							

- b) **El Registro Nacional de la Persona con Discapacidad:** Este registro, a cargo del CONADIS, compila, procesa y organiza la información referida a las personas con discapacidad y sus organizaciones, proporcionada por las entidades públicas de los distintos niveles de gobierno. Su finalidad es acreditar a las personas con discapacidad, con lo cual tendrán acceso a varios beneficios como jubilación adelantada, distintivo vehicular, tarifas preferenciales en espectáculos públicos y privados, entre otros.

Servicio / Cobertura	Usuarías/os					
	Año 2023	Ene - Dic 2024				
Registro Nacional de Personas con Discapacidad – CONADIS:	60 805 personas con discapacidad inscritas	69 940 personas con discapacidad inscritas				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Centro</th> <th>Provincia</th> <th>N°</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Centro de Coordinación Regional</td> <td>Arequipa</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>			Centro	Provincia	N°	Centro de Coordinación Regional
Centro	Provincia	N°				
Centro de Coordinación Regional	Arequipa	1				

Fuente: Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS